

Mejorar la celebración



EL LUGAR DE LA CELEBRACION (I)

1. Evocando los primeros pasos de la Reforma litúrgica

La Constitución litúrgica del Concilio Vaticano II optó decididamente por subrayar el carácter sacramental o simbólico de las celebraciones litúrgicas. Repetidamente los documentos de la Iglesia insistieron, a partir del Concilio, en que el centro de interés de la celebración no podía limitarse a lograr que ésta fuera *válida* sino que había que procurar con el mayor esfuerzo que fuera también *expresiva* del misterio cristiano (1). Por más que esta doctrina era tradicional (2) hay que confesar que en los últimos siglos se tenía bastante olvidada tanto en el terreno doctrinal como en la manera de realizar las mismas celebraciones en las que casi siempre se velaba sólo por la validez del sacramento celebrado.

Una vez que el Concilio insistió en el carácter simbólico de la liturgia cristiana bien pronto empezaron a hacerse visibles los efectos de esta doctrina. Entre los documentos que realizaron este cambio de perspectiva hay que enumerar, y en un lugar bien privilegiado, la importante Instrucción "Inter Oecumenici" (cronológicamente fue el segundo de los grandes documentos de la Reforma litúrgica) fechada el 26 de septiembre de 1964 y que entró en vigor el 7 de marzo del año siguiente. Fue a partir de este documento que cambió notablemente lo que podríamos llamar "fachada externa" de la celebración: en efecto, a partir del 7 de marzo de 1964, el que preside

la celebración en lugar de permanecer siempre junto al altar empieza a ocupar una sede presidencial durante la Liturgia de la Palabra (hasta aquel entonces ésto era privativo de la misa pontifical del obispo), se suprime la práctica medieval de que el celebrante lea en privado todos los textos y cantos de los diversos actores de la celebración (3), se empieza a normalizar la antes tan discutida y en no pocos lugares prohibida celebración “de cara al pueblo”, etc.

Entre este conjunto de reformas o “novedades” que introduce nuestro documento ocupa un lugar bien destacado la permisión —la recomendación— de situar el altar de cara al pueblo y la norma de poner un ambón visible para las lecturas y una sede destacada para el que preside. Rápidamente, sobre todo en España, las iglesias y los presbiterios se reformaron para adecuarlos a la entonces llamada “nueva liturgia”. Con frecuencia se buscó, de momento, alguna solución provisional y de emergencia que permitiera a los fieles gustar ya inmediatamente los ritos que empezaban a restaurarse, dejando para más adelante la reforma definitiva del conjunto de los edificios.

Han pasado ya 14 años de aquel célebre 7 de marzo; quizá hoy la reforma litúrgica no engendre tantos entusiasmos como entonces. No hay que estrañarse de ello. En otros campos, muy importantes también, acontecen fenómenos similares. ¿Cual es, por ejemplo, la profesa que al cabo de unos años de profesión “siente” con la misma fuerza la emoción que experimentó las primeras veces en que ejercía, en su coro monástico, el oficio de hebdomedaria? Y lo mismo podríamos decir de la tensión sentimental de los esposos en los primeros días del matrimonio o de la “emoción” de los obispos y presbíteros en las primeras veces que ejercen su ministerio. La condición humana difícilmente prolonga un estado de ánimo tenso y sentimentalmente vibrante durante largo tiempo. Este fenómeno no es en manera alguna signo de decaimiento. Tanto la entrega a la propia vocación como el interés por unas celebraciones bien realizadas no se miden por el entusiasmo sentimental sino que dependen fundamentalmente de una convicción y de una voluntad de fidelidad y de entrega. Pero lo que sí es importante es ver si el interés y el esfuerzo por lograr unas celebraciones plenamente fieles persevera firme, incluso al margen de los sentimientos que van y que vienen. Y ésto es lo que deberíamos preguntarnos al pensar hoy cómo tenemos y disponemos el lugar de la celebración al cabo de 14 años de su reforma.

2. Una reforma, con frecuencia, solamente iniciada

Si hemos aludido en este artículo, al entusiasmo con que se inició la reforma litúrgica y, en concreto, la adaptación de los lugares de la celebración, no es ciertamente para evocar con nostalgia tiempos pasados, aparentemente más gloriosos. Es simplemente para situarnos en

nuestro camino de progreso. En el célebre 7 de marzo de 1964 se dieron los primeros pasos que, por aquel entonces con insistencia machacona, se decían “provisionales”. Dados, con gran rapidez, estos primeros pasos, era preciso llevar a término, poco a poco y sin prisas, la obra iniciada. Pero “andar poco a poco” no es sinónimo de “sentarse”. Y es esto último lo que con frecuencia ha acontecido. En no pocos lugares los fieles se han ido acostumbrando a un lugar de celebración que fue proyectado sólo como “provisional”. Y con ello se ha caído de nuevo en aquellas mismas deficiencias que la reforma litúrgica quiso subsanar. Hoy tenemos, ciertamente, un lugar que responde, más o menos, a las “nuevas rúbricas” y a las nuevas costumbres (o rutinas) de las gentes: un altar colocado, sea como sea, de cara al pueblo; una silla que, al menos por su nombre, es calificada de presidencial; un faristol al que “jurídicamente” viene llamándose “ambón”. Nada falta para “estar al día” en el campo de lo que dicen los nuevos libros litúrgicos. Pero muchas veces estos elementos, que se modificaron precisamente para significar mejor la naturaleza de la celebración, se han limitado a ser “cumplimiento de las rúbricas reformadas” sin que, en realidad, expresen y realicen, por lo menos con la fuerza que podría esperarse, la finalidad en vistas de la cual fueron modificadas. Porque hay que reconocer que si un altar de espaldas al pueblo no expresa bien la reunión de los fieles en torno al Señor, tampoco la significa un altar de cara al pueblo pero colocado de tal forma que, en relación al mismo, la asamblea o bien aparece alejada, o bien toda ella aglomerada a uno de los lados, o finalmente separada, por barandillas o rejas de tal espesor que psicológicamente hacen del lugar de los fieles (sobre todo del coro de las monjas) un lugar distinto y bien separado de aquel en que está la “mesa del Señor” que nos convoca a “celebrar sacramentalmente su pascua con él (4). Tampoco expresa bien el papel del ministro, cuya función es *congregar* en nombre del Señor al pueblo de Dios, una sede alejada y en la que este ministro, signo de la presencia del Señor, apenas es visible por lo menos cuando está sentado. Ni sugiere la importancia capital de la Palabra que “da nacimiento” al nuevo pueblo de Dios, un simple faristol, colocado de cualquier manera (y a veces doblado por otro mueble parecido para sostener el misal del celebrante). En todos estos casos tenemos ciertamente un “cumplimiento material de las nuevas rúbricas” pero no una expresión sacramental del contenido de la celebración cristiana. Y estas deficiencias se dan tanto en algunas parroquias como en alguna de las grandes abadías pasando por no pocos monasterios de monjas.

3. Funcionalidad del lugar de la celebración

Para acertar debidamente en la disposición del lugar de la celebración hay que empezar clarificando la finalidad a la que este lugar va destinado; luego, de acuerdo con esta finalidad, habrá que ordenar los diversos elementos que formarán parte del mismo. A este respecto el

nuevo misal es tajante y claro: la primera condición que se requiere cuando se trata de disponer el sitio donde va a celebrarse la Eucaristía es su funcionalidad: que se trate de un sitio apto para la realización de las acciones sagradas y para obtener una activa participación de los fieles. El lugar de la celebración no es, pues, primordialmente ni un monumento artístico, ni un templo en el que Dios habita, ni un lugar en donde se veneran imágenes o se custodian con respeto diversos objetos sagrados, ni un espacio dedicado primordialmente a la oración personal y al trato íntimo con Dios. Es innegable que el lugar de la celebración puede servir *también* para todas estas finalidades; pero, en todo caso, hay que reconocer que se tratará sólo de aspectos secundarios. Primordialmente la iglesia cristiana es el lugar destinado a la celebración de los sacramentos y a la realización de las demás acciones sagradas de los bautizados.

La antigüedad nos ha legado iglesias del más alto valor artístico; la arquitectura moderna ha sabido construir también edificios muy bellos. Pero ni las obras de arte antiguo ni los logros de la arquitectura contemporánea son ni modelo siempre válido, ni paradigma inequívoco para orientar la debida funcionalidad del lugar de la celebración. Es más, hay que decir que la casi totalidad de las antiguas iglesias (por ejemplo las románicas o las góticas) fueron edificadas en un tiempo de notable decadencia litúrgica; cuando se construían estas preciosas obras de arte nadie comprendía ya la lengua de la celebración y, por ello, al proyectar estos edificios difícilmente se pensaba en una comunidad reunida, como lo exige la naturaleza de la celebración cristiana y lo suponen los libros litúrgicos restaurados. Estas iglesias, están concebidas no como lugar de reunión sino a manera de monumento y de templo.

Y por lo que se refiere a muchas de las iglesias modernas hay que confesar también que no pocas de las construcciones más logradas artísticamente casi siempre reflejan unos modos de celebrar muy ajenos aún a la verdadera naturaleza de la celebración litúrgica tal como nos la ha devuelto la reforma conciliar. En efecto en estas construcciones con frecuencia se toma como norma directiva y modelo ideal del edificio, en el mejor de los casos, lo que era hace unos años una "buena celebración litúrgica". Dicho de otra forma, los nuevos edificios en cuestión son funcionales pero sólo con una funcionalidad que responde a las maneras que se tenían antes del Concilio. Entonces el ideal era superar las antiguas devociones que se venían haciendo durante la misa para "seguir la misa" uniéndose al sacerdote y contemplando lo que éste hacía en el altar. Esta manera de proceder superaba sin duda al de las devociones rezadas durante la acción litúrgica pero está aún muy lejos de ver la celebración como acción común de los bautizados. Ahora bien, si el ideal era "seguir bien al sacerdote" se comprende que el lugar de la celebración se presentara como un buen escenario: había que procurar

ante todo un presbiterio muy alto y un altar muy grande y visible; sólo así los fieles “podían ver bien” el desarrollo de la Liturgia que celebraban los ministros. Otro caso que podríamos aducir como ejemplo de un lugar de celebración que responde a una visión litúrgicamente aún no renovada es la de aquellas iglesias modernas en las que todo el conjunto está dominado por un enorme crucifijo. Antes de la renovación conciliar la eucaristía se veía casi exclusivamente como la “renovación del sacrificio de la cruz”. Vista la celebración de esta manera es normal que la cruz lo domine todo, que el mismo altar no pase de ser una digna peana para el crucifijo. Pero como nos dirá hoy uno de los más completos documentos del magisterio sobre la eucaristía (5), la misa tiene múltiples facetas y es necesario considerar conjuntamente todos los aspectos del misterio eucarístico, que es memorial de la muerte y resurrección, convite pascual, verdadero sacrificio... Si, pues, la Eucaristía se contempla como lo sugiere este Documento, bajo todas sus facetas, ya no será la imagen del Crucificado la que dominará sino más bien los signos sacramentales del pan y del vino colocados sobre una mesa festiva en los que se simboliza y se hace realmente presente el sacrificio pascual de la muerte y resurrección del Señor.

Si, pues, el lugar de la celebración se presenta a manera de sala de espectáculos y el presbiterio como un bonito escenario, si el centro de atracción es sólo o principalmente la cruz del sacrificio de Cristo por muy modernas que sean las líneas arquitectónicas del edificio, por mucho que se haya añadido a su estructura una sede o un modesto lugar para las lecturas, la iglesia proyectada con estos moldes no es ni funcional en vistas a la realidad litúrgica, ni apta para expresar el contenido de la celebración cristiana.

4. Ambientación general del lugar de la celebración

¿Cómo debe, pues, ser el lugar de la celebración para que no sólo no obstaculice sino que ayude positivamente a la realización de unas celebraciones que estén de acuerdo con el contenido del misterio cristiano? La “Institutio” del Misal romano indica tres cualidades de carácter general que deben tenerse muy presentes para lograr un lugar realmente apto para la celebración: noble sencillez, autenticidad y comodidad (6). Digamos unas palabras de cada uno de estos tres aspectos.

Noble sencillez: quien dice *noble sencillez* excluye todo elemento de mal gusto. Este extremo es espiritualmente importante. Hoy la gente está mucho más cultivada artísticamente que en otros tiempos. Colores chillones, objetos desordenados, mostruarios de sillas o de alfombras unos de una manera o estilo, otros de otra, son cosas que influyen en que los reunidos no se encuentren a gusto en un determinado lugar. La belleza y el arte llevan a Dios. No puede confundirse la pobreza con el desorden o el mal gusto. Hay muchas iglesias, muchos coros monásticos

(de religiosas, sobre todo) en los que brilla por su ausencia el orden o por lo menos la estética. Las mismas religiosas que pasan varias horas diarias en el coro difícilmente admitirían un lugar tan poco estético para recibir en él al obispo o como simple sala de visitas. No se puede, pues, permitir que un lugar con estas características sea precisamente el lugar de la “celebración festiva” el símbolo de la Jerusalén celeste, de la asamblea de los primogénitos y de los ángeles en *fiesta*” (7). Habría que poner sumo cuidado en suprimir no pocas puntillas (8), no pocos bordados chillones, no pocos jarrones desproporcionados o demasiado numerosos. La iglesia y el coro ha de ser un lugar “sencillo” pero también “noble”, ordenado y estéticamente bello.

Autenticidad: Debe proscribirse totalmente todo cuanto tenga resabio a imitación: maderas pintadas de mármol, flores de papel o de tela, velas eléctricas... Con mucha frecuencia el lugar de la celebración queda notablemente dignificado sólo con la simple supresión de algunos elementos que quieren imitar lo que no son. Con ello, a veces, a un mismo tiempo, se logra la debida autenticidad y la “noble sencillez” de la que hablábamos en el párrafo anterior.

Comodidad: La gente, hoy día, está acostumbrada a un mínimo de comodidades en su vida ordinaria. Y esta comodidad debe encontrarse también en el lugar de la celebración. Vendría bien aquí recordar algunas de las equilibradas observaciones de Santa Teresa sobre la necesidad de estar cómodos para orar bien. Si no se tiene un mínimo de comodidad se crea un estado de desasosiego que obstaculiza la debida participación reposada en la celebración. Entre las comodidades imprescindibles hay que tener en cuenta no sólo las que se refieren al bienestar del cuerpo —calefacción, ventilación, luz, etc.— sino también las que tienden a evitar un esfuerzo fatigoso del espíritu como son, por ejemplo, la buena audición y visibilidad. Nuevamente pensamos que muchos coros, de monjas sobre todo, no tienen la comodidad que exige el Misal y que debe ser la propia “de los sitios normales de reunión” (9). Dos extremos hay que remediar, en algunos lugares con urgencia, a este respecto: el descentramiento de la sede, del ambón y del altar con respecto a la asamblea (10) y la excesiva separación de esta misma asamblea con respecto al celebrante y a los ministros. Ambos extremos se dan con frecuencia sobre todo en los coros monásticos de monjas. De ellos hablaremos más en concreto en la segunda parte de este artículo.

(Continuará)

PEDRO FARNES, Pbro.

NOTAS

- (1) Cf. v. gr. Sacr. Conc., n. 59 .
- (2) La misma teología escolástica con Santo Tomás a la cabeza repetirá incansablemente que los sacramentos “actúan *significando*” Los mismos catecismos, por su parte, definirán los sacramentos como: “*signos eficaces*”, es decir, acciones “que simbolizan”.
- (3) Hasta este momento el canto de entrada del coro es leído también por el celebrante, la epístola que proclama el subdiácono la leía privadamente el sacerdote, antes de que el diácono proclamara el evangelio, lo leía también en privado el que presidía, etc.
- (4) A esta dificultad no cabe decir que las personas que participan de la celebración en un lugar aislado, v. gr. en un coro separado del altar por rejas muy espesas, puede unirse a la celebración “con su espíritu”. Las celebraciones litúrgicas son, *por su misma naturaleza*, sacramentales. Ello quiere decir que, no es a través de un esfuerzo espiritual sino “por medio de signos sensibles” como nos acercan a Dios. Aquí está en juego toda la economía sacramental cristiana. Aunque Dios nos hubiera podido salvar “espiritualmente” con un sólo acto de su voluntad, no ha querido seguir este camino. Desde la Encarnación del Verbo de Dios, hasta la fundación de la Iglesia y la existencia de los sacramentos, todo ello nos habla de una misma economía: a través de realidades sensibles nos elevamos a las realidades espirituales. Está, pues, fuera de esta línea pedagógica divina limitar los sacramentos y las celebraciones litúrgicas en general a una participación meramente “espiritual”. Es preciso participar también “físicamente” en los ritos que Dios mismo ha querido fueran “*signos sensibles*” es decir captables a través de los sentidos del cuerpo.
- (5) Inst. “Eucharisticum mysterium” de 25 de mayo de 1967.
- (6) Cf. Inst. del Misal Romano, n. 253. (Este importante documento que citamos varias veces aparece, traducido al castellano, en la nueva edición del Misal Romano del altar, pp. 25-94.
- (7) Cf. Hbr. 12,22
- (8) No queremos decir que no puedan haber puntillas; si son pocas, bonitas, reservadas a algunos días... De ello hablaremos más adelante al referirnos a los adornos del altar.
- (9) Cf. Inst. del Misal Romano, n. 253.
- (10) Nos parece totalmente inaceptable y contrario a las directrices del Misal el colocar sistemáticamente el coro de las monjas a uno de los lados del presbiterio mientras la nave de la iglesia permanece vacía. El celebrante mirando a un fondo sin gente y teniendo una asamblea al lado y separada por rejas, no expresa, en manera alguna, la “reunión del pueblo de Dios bajo la presidencia del sacerdote que hace las veces de Cristo” de la que habla el Misal Romano. (Inst. del Misal romano, n. 7).